

Decreto Nº 3730, que otorga exequátur de Tecnólogo Médico a varios graduados de la UASD.

(G. O. Nº 9314, del 24 de septiembre de 1973)

JOAQUIN BALAGUER

Presidente de la República Dominicana

---

NUMERO 3730

VISTA la Ley sobre Exequátur de Profesionales Nº 111, de fecha 3 de noviembre de 1942, y sus modificaciones;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

ARTICULO UNICO.—Se otorga exequátur a los señores Eufrasia Argentina Núñez Ortiz, Faride Altagracia Esmurdoc Saba, Nelly Altagracia Saldaña de los Santos, Bella Aurora Vioria Oleaga, Tama del Carmen Larrauri López, Minerva Margarita Paulino Báez, Alicia Ibelka Arbaje Tió y Ketty Isabel Hernández Báez, para que puedan ejercer en todo el territorio de la República, la profesión de Tecnólogo Médico, de conformidad con las leyes y reglamentos de la materia.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veinticinco días del mes de julio del año mil novecientos setenta y tres, años 130º de la Independencia y 110º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER